



MATEMÁTICAS PENDIENTES ESO:

- Si el alumno cursa la **asignatura de RMT de 2º de ESO**, la nota de la asignatura al finalizar el curso será la nota que el alumno tenga en la asignatura pendiente.

- En caso de no cursar esa asignatura se procederá de la siguiente forma:

Un alumno con las matemáticas pendientes de cursos anteriores, aprobará la asignatura siempre que apruebe la primera y segunda evaluación del curso en el que están. Si en la primera evaluación sacan una nota mayor o igual a 4, se les tendrá en cuenta la nota de la segunda evaluación, y si la nota media de ambas da aprobado, entonces el alumno recupera la asignatura pendiente. (Lo mismo ocurre si aprueban la primera y en la segunda sacan más de un cuatro y al hacer la media les da aprobado).

En caso de sacar menos de un cuatro en alguna evaluación o que no aprueben las evaluaciones, se les hará un examen final del nivel correspondiente que será en Abril-Mayo. Para preparar ese examen se les dará una selección de ejercicios del libro del curso anterior, que serán seleccionados por el departamento de matemáticas y que el profesor titular de la asignatura de matemáticas en el curso que están, les ayudará a resolver en caso de que tuvieran alguna duda.

Como en la ESO se cuenta un % la actitud, para poder hacer una valoración de ésta a la hora de recuperar la asignatura pendiente, se tendrá en cuenta la nota de actitud que lleve en el curso actual que es del 15 % en el caso de 2º de ESO. El 10% para 3º y 4º de ESO en matemáticas académicas y el 20 % en matemáticas aplicadas.

Si un alumno tiene también la **Recuperación de Matemáticas pendiente**, debe seguir el procedimiento descrito anteriormente y, a la vista de su actitud, de su progreso con respecto al punto de partida, de los conocimientos demostrados en las evaluaciones y de los controles realizados en la asignatura de su curso actual, se emitirá la calificación de la asignatura pendiente. Conviene recordar que para la asignatura de RMT, la actitud cuenta un 30 %.